

96.066.

1273

Miguel  
En el 9 de Mayo

GRAPECUADOR S.A.

Manta, 26 de abril de 2010

OK  
21-05-2010

Señores

**Registro de Sociedades****SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Presente.-

De mis consideraciones:

A través de la presente comunico las siguientes transferencias de acciones que ha sido registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía GRAPECUADOR S.A.

Cedente:	Santiago Jose Vergara Almeida
C.C.Cedente:	170491679-8
Cesionario:	Diego Trueba Chiriboga
C.C. Cesionario:	170635021-0
Acciones cedidas:	399 acciones de US\$ 1,00 c/u
Fecha:	16 de abril de 2010

Cedente:	Santiago Jose Vergara Almeida
C.C.Cedente:	170491679-8
Cesionario:	Kennedy Flores de Valgas
C.C. Cesionario:	130402055-3
Acciones cedidas:	1 acción de US\$ 1,00 c/u
Fecha:	16 de abril de 2010

La nacionalidad, de cedentes y cesionario, es ecuatoriana.

Le ruego tomar debida nota de esta transferencia y registrarla en el libro de sociedades correspondiente; debiendo indicarle que, a resulta de la transferencia efectuada, el capital accionario de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Número de acciones
Diego Trueba Chiriboga	400
Diego Trueba Chiriboga	399
Kennedy Flores de Valgas	1

Adicionalmente solicito se me confiera una nomina actualizada de acciones y accionistas.

Por la atención a la presente, me suscribo de usted.  
Muy atentamente,

Diego Trueba Chiriboga  
Gerente General  
GRAPECUADOR S.A.



Manta, 16 de abril de 2010

Señor  
Gerente General  
GRAPECUADOR S.A.  
Ciudad.-

Según lo establece el Art. 202 de la Ley de Compañías, comunico a usted que en esta fecha el suscrito Santiago Vergara Almeida he cedido a favor de la Diego Trueba Chiriboga trescientas noventa y nueve (399) acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1.00 dólar americano cada una de ellas, de la compañía GRAPECUADOR S.A.

La referida cesión de acciones se efectúa con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, sin reservarnos ninguno; estamos adjuntando los títulos respectivos a efectos de que proceda a anularlos y, en su lugar, emitir nuevos a favor de la cesionaria por las acciones transferidas.

Le recordamos su obligación legal de registrar este particular en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicarlo a los organismos pertinentes.

En señal de aceptación, suscribimos esta nota conjuntamente con la cesionaria.

Cedente

Lic. Santiago Vergara Almeida  
C.C. No. 170491679-8

Cesionario

Diego Trueba Chiriboga  
C.C. No. 170635021-0

~~MARÍA ALICIA D. DE VERGARA~~  
María Alicia Donoso Game (Cónyuge Cedente)  
C.C. No. 170653084-5

Información del Cesonario

Nombre: Diego Trueba Chiriboga  
C.C. No. 170635021-0  
Nacionalidad: Ecuatoriana